

ASOCIACIÓN RUTA DEL VINO DE GOLF

XXIVª RUTA DEL VINO - INTER CLUBES SENIORS

REGLAMENTO AÑO 2023

Introducción.

El 6 de octubre de 2014 se constituyó la Asociación Ruta del Vino de Golf para seniors y se regula según los estatutos propios y Reglas de Régimen Interior.

La actividad deportiva se regulará por este Reglamento, revisado expresamente cada año por la Junta de la Asociación que está formada por las personas que figuran en el Anexo I.

A.- ENCUENTROS.

1.- Es un torneo de golf inter clubes organizado entre equipos de diez clubes de golf de Álava, Gipuzkoa, Navarra, La Rioja y Bizkaia.

2.- En cada encuentro participarán todos los clubes; se celebrarán (a poder ser) en martes, según el calendario aprobado por la Junta.

El último encuentro, con reparto de premios finales, será en el campo determinado por la Junta, de forma que sea distinto cada año y se celebre en todos los clubes.

3.- En cada encuentro, cada club será clasificado por la suma de puntos que obtengan sus seis mejores tarjetas stableford hándicap, adjudicándose, en orden descendente, desde 10 puntos al primer club clasificado, hasta 1 punto al último club clasificado en cada encuentro.

4.- En caso de empate en un encuentro entre 2 o más clubes, las sumas de los hándicaps exactos de los 6 primeros jugadores clasificados de cada club determinará el orden del encuentro, siendo el ganador el de menor suma total.

5.- Al final de todos los encuentros previstos en el calendario, será ganador el club que más puntos haya obtenido sumando los puntos conseguidos en cada uno de los encuentros, y en caso de empates, éstos se resolverán a favor del club que más puntos stableford hándicap hubiere conseguido, considerando sólo los jugadores que hayan puntuado.

6.- Habrá una clasificación individual única e indistinta (damas y caballeros) para otorgar los premios scratch y hándicap establecidos e indicados en el Anexo II.

La clasificación final individual de la edición se establecerá por la suma de las seis mejores tarjetas hándicap de cada jugador. Los empates se resolverán a favor del hándicap más bajo en ese momento.

7.- Los resultados del encuentro de la fiesta final no computarán para las clasificaciones por equipos ni individuales.

8.- Cualquier clase de litigio, reclamación o interpretación del reglamento lo resolverá el Comité de Competición y, en su defecto, la Junta Directiva procediéndose por mayoría simple.

B.- JUGADORES, EQUIPOS E INSCRIPCIONES

1.- Los equipos estarán formados por jugadores seniors, tanto caballeros (salida de amarillas) como damas (salida de rojas).

La categoría “Superseniors” no se reconoce a efectos de barras de salida, a pesar de que tengan un premio especial en la final.

2.- El hándicap exacto de cada jugador será el oficial en el día del encuentro y su hándicap de juego figurará en su tarjeta.

3.- Los jugadores caballeros con hándicap mayor de 26,4, jugarán con hándicap exacto 26,4. El hándicap máximo de damas será de 36 puntos.

4.- El equipo de cada club participante estará compuesto por 11 jugadores.

5.- Con un mínimo de un mes de antelación al inicio del torneo los clubes enviarán al Comité (rutasdelgolf@rutasdelgolf.es) una preinscripción de los potenciales jugadores, con sus nombres, licencias y dirección de correo electrónico, para ello, la Junta facilitará una plantilla con el fin de dar uniformidad a la información. Enviarán, así mismo, un justificante de pertenencia de dichos jugadores a un Club participante. (emitido desde el propio Club).

Los clubes podrán incorporar en su equipo jugadores de otros clubes participantes, con un máximo de seis jugadores en la preinscripción; no pudiendo convocar a más de tres de ellos en cada partido. Estos jugadores no podrán representar durante ese año, a ningún otro club participante.

6.- Para el jueves de la semana anterior a la del encuentro, cada delegado enviará la lista de sus once jugadores más los jugadores suplentes, con sus nombres y licencias, indicando también los jugadores que deseen o necesiten buggy al comité de gestión rutasdelgolf@rutasdelgolf.es, quién se ocupará de remitirlos al club donde se celebre el encuentro, así como de gestionar la adjudicación de buggies.

Con el fin de completar los ciento diez jugadores en cada encuentro, el club organizador incorporará en primer lugar a sus jugadores suplentes, a continuación a los del club organizador de la siguiente jornada y así sucesivamente hasta completar la lista.

El club, bajo la supervisión de su delegado, editará la lista de salidas y las tarjetas con los hándicaps de juego de cada jugador. Las salidas deberá remitirlas antes de las 12,00 horas del lunes anterior al del partido al correo de rutasdelgolf@rutasdelgolf.es y a cada uno de los clubes participantes.

Si se produjeran cambios, modificaciones, etc., los delegados deberán notificarlos al club organizador, siendo su delegado quien procederá a efectuar las modificaciones solicitadas.

7.- Si un equipo presentara en un encuentro menos de seis jugadores, sus puntos serán la suma de los que hayan jugado en esa jornada.

8.- Si un club de los inscritos en ediciones anteriores no puede reunir jugadores suficientes (mínimo 6 jugadores), podrá formar equipo con jugadores de otro club, siendo éste participante de la Ruta, poniéndolo antes en conocimiento de la Junta de La Ruta del Vino. En cualquier caso, se aplicará el criterio de B4.

9.- La presentación de un club con menos de 6 jugadores en 3 ocasiones conllevará su descalificación en la edición. Su lugar será ocupado por otro de los clubes interesados en participar en la Ruta del Vino. La participación del nuevo club deberá ser propuesta por la Junta de la Asociación Ruta del Vino de Golf, teniendo en cuenta la antigüedad de su petición de ingreso en la Ruta del Vino.

C.- SALIDAS, GREENFEE, SUSPENSION Y COMIDA

1.- Los partidos se iniciarán a las 9:30 horas, salvo la excepción de Zuia, donde se jugará en dos turnos, empezando a las 9:00 horas.

Serán organizadas en base a:

- Partidos de 4 jugadores
- Primeras salidas. Con el fin de organizar la competición de cada día, las primeras salidas de los hoyos más cercanos al club serán reservadas para los distintos delegados y miembros del Comité. El resto de salidas serán por orden de hándicaps más bajos.
- No deberán coincidir en un partido más de dos miembros de un mismo equipo.
- Si a un jugador que requiera buggy se le asigna un compañero que también lo requiera, estarán obligados a jugar juntos en el partido asignado, independientemente de sus hándicaps, quedando, en caso contrario, excluido para ese día.

2.- La participación costará 50 €. con comida, y 35 €. sin comida, en todos los campos y para todos los jugadores, no siendo utilizables los acuerdos de las correspondencias.

Con el fin de facilitar los trámites, cada delegado cobrará a los jugadores de su equipo el importe de la participación, abonando el importe total en las oficinas del club organizador, recogerá todas las tarjetas y las distribuirá entre los componentes de su equipo.

El club organizador distribuirá el importe recaudado de la siguiente manera:

15€. por jugador en concepto de greenfee, 22 €. en concepto de comida y 13 €. por jugador para la Asociación, que se le entregarán al delegado de su campo.

De este importe el delegado costeará con 500 €, IVA incluido, el mayor número de estuches de dos o tres botellas de la bodega patrocinadora para el sorteo.

El delegado ingresará el importe restante, lo antes posible, en la cuenta de la Asociación Ruta del Vino de Golf.

Los 7 €. de los jugadores que no se hayan quedado a comer quedarán a disposición del delegado del club donde se haya jugado.

Los buggies y carros serán abonados por cada jugador.

3.- Después de cada encuentro, los jugadores comerán juntos, antes de proceder a comunicar los resultados, clasificaciones y entregas de premios.

Según vayan llegando los jugadores al comedor completarán las mesas para el inicio del servicio de la comida.

Una vez que las clasificaciones hayan sido entregadas a los delegados habrá un plazo de 20 minutos para reclamaciones, una vez entregadas éstas, no tendrá validez ninguna tarjeta entregada posteriormente, si bien, ésta, podrá participar en el sorteo.

D.- CLASIFICACIONES. PREMIOS Y TROFEOS.

Se adjunta la relación de premios que figura en el Anexo II, preparada para el año 2023, y que deberá ser similar en todos los campos.

Para acceder a los premios ganados en competición, no será necesaria la presencia del ganador en el acto de entrega. Presencia que sí será obligatoria para optar a los premios del sorteo, salvo en los siguientes casos:

1.- Cuando los partidos se jueguen en horario de mañana y tarde.

2.- El día de la fiesta final, siendo el propio delegado o algún miembro de su club quien lo recoja y se haga cargo de entregar el premio a su beneficiario.

3.- Los premios ganados en cada jornada, tanto de categoría hándicap como scratch serán acumulables con los premios a la bola más cercana de los pares tres, no teniendo estos jugadores derecho a participar en el sorteo de regalos de dicha jornada, salvo el día de la fiesta final en la que sí participarán en el sorteo.

4.- Para el día de la final se establece un premio para el primer clasificado "Superseniór" (75 años cumplidos en caballeros y 70 en señoras) que será acumulable a otros.

El establecimiento de este premio no conlleva una nueva categoría, por lo que los que tengan este reconocimiento de "superseniór" saldrán de

amarillas (caballeros) y rojas (señoras).

5.- En los cuatro pares tres de cada campo habrá un premio para la bola más cercana a la bandera, no siendo éstos acumulables entre sí, pasando a sortearse los premios no entregados, al igual que el caso de que éstos quedaran desiertos.

6.- Las invitaciones del día de la final no podrán ser transferidas a ningún jugador que haya jugado algún partido de la edición.

E.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

El Comité de Competición fue nombrado en la reunión del 06.03.2020 y lo forman Felipe Alonso, Julián García Mayoral y el delegado del campo donde se juega.

F.- JUNTA DE LA ASOCIACION: DELEGADOS Y FUNCIONES

La JUNTA estará formada por los delegados y subdelegados de los diez clubes que figuran en el Anexo I.

Cada club deberá estar representado obligatoriamente en las reuniones convocadas por el presidente por cualquiera de ellos.

En cada jornada, El delegado del Club donde se compita será el encargado de facilitar toda la información a la Junta de la Asociación Ruta del Vino de Golf: Equipos y lista de jugadores.

Igualmente será el responsable de la confección de las salidas y de las clasificaciones, de la organización y entrega de los premios, liquidación de ingresos y gastos y de su abono en la cuenta de la Asociación, así mismo se encargará de que se tomen fotografías de la jornada para posteriormente pasárselas al secretario.

Con quince días de antelación facilitará el menú para que sea publicado en la página web.

La organización de la fiesta final correrá a cargo de una comisión, formada por el delegado del club donde se celebre y los miembros de la Junta

Con el fin de agilizar la entrega de premios, la víspera se procederá, entre los miembros de la Junta presentes, a la preparación de los regalos a entregar así como al sorteo previo de los mismos.

G.- CALENDARIO 2023

07 de Marzo.	Meaztegi
21 de Marzo.	Sojuela
18 de Abril.	Izki
25 de Abril.	Laukariz
9 de Mayo.	Gorraiz
23 de Mayo.	Zuasti
30 de Mayo	Basozabal
13 de Junio.	Zuia
27 de Junio.	Rioja Alta
04 de Julio.	Larrabea
18 de Julio	Zuasti. Final.

H.-INFORMACIÓN A LOS MEDIOS

El Comité de Gestión velará para que se dé la mayor difusión posible a los resultados de los encuentros y al resultado final, tanto en revistas especializadas como en páginas web.

A las bodegas patrocinadoras y sponsors se le enviará la siguiente documentación:

Cartel publicitario de la Ruta, recordarles la opción existente de poder incorporar sus ofertas en nuestra web.

A cada bodega patrocinadora, la crónica de la jornada después de su celebración.

El dossier resumen del año.

I.- REGLAS DE JUEGO

1.-Se jugará bajo las reglas de RFEG y las reglas locales que adopte el comité de competición. Cualquier infracción al reglamento, deberá ser penalizada de acuerdo a las normas existentes. La no penalización por parte del marcador, puede ocasionar que otro jugador penalice tanto al infractor como al marcador. En función de la gravedad de la infracción, el Comité de Competición podrá enviar la misma a la RFEG, para que la sanción se extienda a otras competiciones.

Se autoriza el uso de medidores de distancia y aplicaciones de móviles para dicho fin.

Estará permitido colocar la bola en todos los campos de golf.

Agilización del ritmo de juego

Al objeto de sincronizar la terminación del juego, de manera que la celebración de la comida resulte lo más simultánea posible el Comité de Competición establece las siguientes reglas prácticas de obligado cumplimiento:

a) En los pares 3, cuando un equipo tenga sus bolas en el green y el partido siguiente se encuentre esperando en el tee de salida, marcará sus bolas y permitirá que salga el siguiente partido. A continuación, terminará el hoyo y abandonará el tee a la mayor brevedad.

b) En cada partido el marcador será responsable de vigilar que el jugador marcado levante la bola cuando ya haya agotado los golpes que le corresponden. Si éste no la levantara incurrirá en la penalidad de un golpe en su tarjeta. Si el marcador no percibe tal irregularidad podrá ser también penalizado, previo aviso, con un golpe por cualquier otro jugador componente del partido.

c) Una vez finalizado el partido, y cotejada la tarjeta entre jugador y marcador, se deberá indicar el total de puntos obtenidos en la misma, siendo a continuación firmada por ambos. Aquella tarjeta que no cumpla estos requisitos no computará a efectos de la clasificación, optando únicamente a premio en el sorteo.

J.- MARSHALL

La organización decidirá la presencia de un MARSHALL para acelerar el ritmo de juego e informará al Comité de Competición sobre posibles retrasos con pérdida de hoyos. El Comité decidirá el aplicar o no una sanción.

K.-SUSPENSION DE PARTIDOS

a) Si debido a razones meteorológicas se ve la obligación de suspender un partido, la decisión se tomará antes las 12:00 h del domingo anterior a la competición. Será comunicada al club, a los delegados y publicada en la página web.

b) Si una vez comenzado el partido hay que suspenderlo, se dejarán sin efecto a todos los niveles los resultados existentes, realizándose la entrega de los premios de la jornada mediante sorteo.

Modificado 16/02/2023